SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONVENIO ENTRE LA ASOCIASION DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL NORTE DEL CAUCA ACONC Y LA UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS URT.

Fecha: 6 de may. de 2026
Lugar: SEDE PRINCIPAL DE ACONC

ASUNTO: PRORROGA EN TIEMPO- CONVENIO No. 2436-2026

El consejero mayor de ACONC ALEXIS MINA RAMOS identificado como aparece al pie de la correspondiente firma y equipo técnico de ACONC en el marco del convenio 2434-2026, se reunieron con el propósito de analizar el estado de ejecución del convenio suscrito con la Unidad de Restitución de Tierras – URT y las diferentes dificultades que se han presentado para el cumplimiento oportuno de las actividades establecidas.

Asimismo, se analizó el contexto de conflicto armado y alteraciones de orden público que actualmente afectan al departamento del Cauca, particularmente en los municipios de Padilla, Suárez y Santander de Quilichao, donde se han venido presentando hechos de violencia, restricciones a la movilidad y situaciones de riesgo para las comunidades y el equipo territorial, dificultando la ejecución de las actividades contempladas dentro del convenio.

En consideración de lo anterior, y con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos, se solicita a la Unidad de Restitución de Tierras – URT una prórroga de al treinta (30) días al convenio suscrito con ACONC hasta el 30 de junio de 2026, con el objetivo de culminar satisfactoriamente las actividades pendientes y asegurar el correcto desarrollo de las acciones previstas.

Es importante manifestar que existe plena comprensión sobre la necesidad de cumplir los plazos contractuales, especialmente en el marco del cambio de administración, donde se prioriza el cierre adecuado de los procesos, no obstante, las situaciones descritas constituyen eventos excepcionales no previstos al momento de la suscripción del convenio

En ese sentido, y teniendo en cuenta que el convenio no contempla prórrogas ordinarias, se eleva la presente como una solicitud de carácter técnico y excepcional, orientada a garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual con los estándares de calidad requeridos.

La presente solicitud se fundamenta en situaciones ajenas a la voluntad de ACONC, relacionadas tanto con las demoras administrativas en los desembolsos como con el complejo contexto de seguridad que atraviesa el territorio caucano.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional

FIRMAS

ALEXIS MINA RAMOS
CONSEJERO MAYOR DE ACONC
1062289179

ANGELA MEJIA GAEZ
COORDINADORA DEL CONVENIO